

examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

Don Benito, a 9 de mayo de 2003. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 9 de mayo de 2003, sobre modificación nº 2/2003 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución del Ayuntamiento Pleno, de fecha 29 de abril de 2003 ha sido aprobada inicialmente la Modificación Puntual nº 2/2003 del PGOU que tiene finalidad la reclasificación de parte del suelo No Urbanizable para creación del Sector ASI-3 siendo su objeto fundamental obtener suelo industrial. El proyecto ha sido redactado por el Arquitecto Amador Fernández Dávila.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el DOE, BOP y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

Don Benito, a 9 de mayo de 2003. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 9 de mayo de 2003, sobre modificación nº 3/2003 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución del Ayuntamiento Pleno, de fecha 29 de abril de 2003 ha sido aprobada inicialmente la Modificación Puntual nº 3/2003 del PGOU que tiene por objeto de modificar el ámbito del Sector 21, situado en la Entidad Local Menor de Hernán Cortés ampliando su superficie a costa de suelo No Urbanizable. El conjunto de estos terrenos comprende una nueva superficie total de 37.494 metros cuadrados. El proyecto ha sido redactado por el Arquitecto Amador Fernández Dávila.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el DOE, BOP y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser

examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

Don Benito, a 9 de mayo de 2003. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 9 de mayo de 2003, sobre modificación nº 4/2003 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución del Ayuntamiento Pleno, de fecha 29 de abril de 2003 ha sido aprobada inicialmente la Modificación Puntual nº 4/2003 del PGOU consistente reclasificación de parte del suelo No Urbanizable para creación del Sector 29 en la Entidad Local Menor de Hernán Cortés. El objeto es obtener suelo industrial ante la demanda existente. El proyecto ha sido redactado por el Arquitecto Don Francisco Javier Sánchez Herrero.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el DOE, BOP y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

Don Benito, a 9 de mayo de 2003. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 5 de mayo de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria urgente celebrada el día 26 de abril de 2002, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación UA-6, a propuesta de Alonso Ortiz López y la entidad mercantil Cruzmar, S.L., consistente en constituir una Unidad de Actuación que denominada UA-Cebadero, es la unión de la UA-6 y del suelo urbano colindante, se expone al público junto al expediente de su razón por plazo de un mes. Durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Fuente del Maestro, a 5 de mayo de 2003. El Alcalde, DIEGO GARCÍA LAVADO.